

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GGV/AARB/FGR/MAPP/mpp

14.04.2021 Dec. N°55.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 14 de abril del 2021.-

VISTOS:

En Memorándum N°338, de fecha 12.04.2021, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°338 de fecha 14.04.2021, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$20.113.402.- (Veinte Millones Ciento Trece Mil Cuatrocientos Dos Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de marzo del 2021 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 966.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$20.113.402.- (Veinte Millones Ciento Trece Mil Cuatrocientos Dos Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 16.902.601
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.210.801
	TOTAL	\$ 20.113.402

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAMS AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)